



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número: DIS-2025-794-3-100

RESISTENCIA, CHACO
Lunes 14 de Julio de 2025

DIR. GRAL. REG. EST. CIVIL Y CAP. PERSONAS

VISTO: La Resolución Ministerial N°878 de fecha 11 de julio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se establece la baja por Fallecimiento, a partir del 03 de julio de 2025 del Sr. Ramón Onésimo Sosa - DNI N°18.376.993, quien se desempeñara como Jefe A/C del Registro Civil de Los Frentones;

Que en este contexto, esa dependencia no puede permanecer acéfala, por lo que corresponde asignar las responsabilidades primarias y acciones inherentes al funcionamiento de la misma a la Sra. Mara Silvana Valdez – DNI N°33.146.414, autorizándola a suscribir la documentación oficial, a partir del día de la fecha y hasta tanto se determine lo contrario;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° Inciso d) de la Ley 293-A, se dicta la presente a fin de dejar constancia de la medida adoptada;

Por ello;

**LA INTERVENTORA DE LA DIRECCION GRAL. DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DEL CHACO
DISPONE:**

Artículo 1º: Asignar las responsabilidades primarias y acciones inherentes al funcionamiento del Registro Civil de Los Frentones, a la Sra. Mara Silvana Valdez – DNI N°33.146.414, personal de planta permanente, autorizándola a suscribir la documentación oficial, a partir del día de la fecha y hasta tanto se determine lo contrario; de conformidad a lo expresado en los considerandos de la presente.

Artículo 2º: Registrar, comunicar, notificar y archivar. -
MARCELA GONZALEZ

Interventora Dir. Gral. Reg. Est. Civil y Cap. Personas

Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y DD.HH